

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DELEGACION VERACRUZ NORTE

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido:09/10/2024

> bajo el: Fracc V art. 41 No. de Evento: T-559-2024

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR014-T-559-2024

No. de Pedido: D4P0751

Elaboración: 30/09/2024 Impresion 30/09/2024

JIMENEZ PEÑA SANDRA LUZ Fecha de entrega: No Requisición: PAC

Proveedor:

Dirección:

R.F.C. JIPS-740630-EQ6

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

No. Proveedor:

00143827

09/10/2024

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES

Clasificación presupuestal: Partida presupuestal : 0401

Partida Clave del Artículo 060 167 8089 00 00 SONDAS PARA ALIMENTACION. DE PLASTICO TRANSPARENTE, DESECHABLE, CON Descripción 2404 Cantidad Unidad PZA Precio 4.50 Importe Total 10,818.00

Circ. 31

Loc.

80

Inm. 02

T.S. 15

 \subseteq 90

ָס

UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. INFANTII LONGITUD: 38.5 CM CALIBRE. 8 FR. ESTERIL. PIEZA.

Marca:

TECMED

Procedencia: MEXICO Cant Presen:1 Tipo Presen: PZA 1456

PZA

4.50

6,552.00

060 167 8089 12 01 SONDAS PARA ALIMENTACION. DE PLASTICO TRANSPARENTE, ESTERIL PRIMEROS 2 CM. TAMAÑO. INFANTIL LONGITUD. 38.5 CM CALIBRE. 8 FR. DESECHABLE, CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS

N

Procedencia: TECMED MEXICO Cant Presen: 1 Tipo Presen: PZA

Marca:

OFICINA LIC. JUAN RAMON SMENEZ SIERRA DE CONTROL ABASTO

JEFE PERTO ADO. BNS. YCONT. SERVS. C.P. LUCIO SÁNCHEZ AGUILAR

TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS LIC. ANA LAURA PU G LAGUNES

ING. RAFAEL ZARATE PEREZ

TITULAR DELEGACION VERACRU DR JORGE MARTINEZ TO ZNORIE

ELIMINADO: NACIONALIDAD, ACTA NACIMIENTO, FOLIO DE ELECTOR, ACTIVIDAD, DOMICILIO FISCAL Y REGISTRO PATRONA Página 1

FUNDAMENTO LEGAL: ARTS. 113-F-I, 108 Y 118 DE LA LGTAIP

MOTIVACION: SE CONSIDERA INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA JURIDICA DE LA MISMA



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO **DELEGACION VERACRUZ NORTE** JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N

bajo el: Fracc V art. 41 No. de Evento: T-559-2024

No. Compranet:

Fecha Terminación del pedido:09/10/2024 | AA-50-GYR-050GYR014-T-559-2024

No. de Pedido: D4P0751

Elaboración: 30/09/2024 Impresion 30/09/2024

No Requisición: PAC

Proveedor: JIMENEZ PEÑA SANDRA LUZ

Dirección:

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega:

Unidad solicitante: R.F.C. JIPS-740630-EQ6 No. Proveedor: 00143827

Descripción

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES

Circ. 31 Loc. 80

Fecha de entrega: 09/10/2024

Partida presupuestal : 0401

21053002

Inm. 02 Clasificación presupuestal: T.S. 15

> \subseteq 90

> > U

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL I. V. A. 20,149.20 17,370.00 2,779.20

TOTAL

(veinte mil ciento cuarenta y nueve pesos 20/100 M.N.)

OFICINA DE CONTROL LIC. JUAN RAMON JAN ENEZ SIERRA ABASTO

C.P. LUCIO SÁNCHEZ AGUILAR JEFE DEPTO, ADO, BNS, V CONT. SERVS.

TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS LICANA LAHRAPUIG LAGUNES ING. RAFAEL ZARATE PEREZ

TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE DR JORGE MARTINEZ TORRES

ELIMINADO: NACIONALIDAD, ACTA NACIMIENTO, FOLIO DE ELECTOR, ASTIVIDAD, DOMICILIO FISCAL Y REGISTRO PATROPALINA 2

FUNDAMENTO LEGAL: ARTS. 113-F-I, 108 Y 118 DE LA LGTAIP

MOTIVACION: SE CONSIDERA INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA JURIDICA DE LA MISMA



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS **DELEGACION VERACRUZ NORTE**

Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo

Fecha Terminación del pedido: 09/10/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

bajo el: Fracc V art. 41 No. de Evento: T-559-2024

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR014-T-559-2024

No. de Pedido: D4P0751

Elaboración: 30/09/2024 Impresion 30/09/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 09/10/2024

Partida presupuestal : 0401

Clasificación presupuestal:

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES
'ROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR Circ. 31 L 80 Inm. 02

T.S. 15

 \subseteq 90 o.

0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS CLAUSULADO PARA VER-NTE

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

No. Proveedor:

00143827

R.F.C. JIPS-740630-EQ6

Dirección:

Proveedor: JIMENEZ PEÑA SANDRA LUZ

- 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.

 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan
- para ser susceptible en su caso, de adjudicación dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.

 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.
- El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones
- encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales 5 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se
- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado. El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones
- 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuario en un plazo no mayor a
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del
- conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto

- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la
- cantidad solicitada en los pedidos El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al

presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documenteción deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellaran de recibido

OFICIN/ LIC. JUAN RAMON IMENEZ DE SONTROL DEL ABASTO SIERRA

C.P. KUGIO SÁNCHEZ AGI JEFEIDERTO, ADQ. BNS. Y CON T. SERVS. LAR

TITULAR DE LA COORD. DE LIC. ANA LAURA DI AGUNES

ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS ING. RAFAEL ZARATE PEREZ

TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE DR JORGE MARTINEZ TORRES

ELIMINADO: NACIONALIDAD, ACTA NACIMIENTO, FOLIO DE ELECTOR, ACTIVIDAD, DOMICILIO FISCAL Y REGISTRO PATRON DAGINA 1

FUNDAMENTO LEGAL: ARTS. 113-F-I, 108 Y 118 DE LA LGTAIP

MOTIVACION: SE CONSIDERA INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERAJORIDICA DE LA MISMA



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO **DELEGACION VERACRUZ NORTE** JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 09/10/2024 | AA-50-GYR-050GYR014-T-559-2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

bajo el: Fracc V art. 41 No. de Evento: T-559-2024

No. Compranet

No. de Pedido: D4P0751

Elaboración: 30/09/2024 Impresion 30/09/2024

Proveedor: JIMENEZ PENA SANDRA LUZ

Dirección:

R.F.C. JIPS-740630-EQ6 No. Proveedor: 00143827

Lugar de entrega: PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES
PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR
Circ. 31 L

Inm. 02

T.S. 15

0

Partida presupuestal :

Fecha de entrega:

09/10/2024

No Requisición: PAC

Clasificación presupuestal :

90

U

señalada y con las especificaciones requeridas 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha

caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida util. 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de

DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el parafo anterior, no será necesario otogar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

La garantia de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Juridica del Instituto

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social

podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

bienes objeto del presente contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus

DE LA FACTURACION

bienes, bajo las siguientes consideraciones Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El pago de este pedido, se realizará a los 20 dias naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

El proveedor podrá presentar su factura en "Periodo mensual de entrega de bienes" en el qu Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el La haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

LIC. JUAN RAMON JIMENEZ SIERRA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

LIC. ANA IAURA PUIG LAGUNES
ING. RAFAEL ZARATE PÉREZ
TITULAR DE SA COORD. DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS

TITULAR DELEGACION DR JORGE MARTINEZ TORRES VERACRUZ NORTE

C.P. LUCIO SANCHEZAGUILAR
JEFE/DEPTO, ADQ. BNS. Y CONT. SERVS.

ELIMINADO: NACIONALIDAD, ACTA NACIMIENTO, FOLIO DE ELECTOR, ACTIVIDAD, DOMICILIO FISCAL Y REGISTRO PATRONAGINA 2

FUNDAMENTO LEGAL: ARTS. 113-F-I, 108 Y 118 DE LA LGTAIP

MOTIVACION: SE CONSIDERA INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA JURIDICA DE LA MISMA



Proveedor:

JIMENEZ PENA SANDRA LUZ

Dirección

R.F.C. JIPS-740630-EQ6

No. Proveedor:

Unidad solicitante:

Lugar de entrega: PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES

00143827

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO **DELEGACION VERACRUZ NORTE** JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo

Fecha Terminación del pedido:09/10/2024 Núm. Dictamen Presup: S/N

bajo el: Fracc V art. 41 No. de Evento T-559-2024

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR014-T-559-2024

No. de Pedido: D4P0751

Elaboración: 30/09/2024 Impresion 30/09/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 09/10/2024

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

Inm. 02

OBSERVACIONES

Circ. 31

Loc.

80

T.S. 15 Ш 0

90 U

0

Persona Fisica
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
FECHA DIA MES AÑO
FIRMA DE CONFORMIDAD TELEFONO(S)
Peoresentente
CARGO
NOMBRE DEL REPRESENTANTE OT JIMPART POST
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.
EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS

LIC. ANA LAWRA PULG LAGUNES

TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS, ADMINISTRATIVOS ING. RAFAEL ZARATE PEREZ

TITULAR DELEGACION VERAGRUZ NORTE DR JORGE MARTINEZ TORRES

ELIMINADO NACIONALIDAD, ACTA NACIMIENTO, FOLIO DE ELECTOR, ACTIVIDAD, DOMICILIO FISCAL Y REGISTRO PATRONAL

FUNDAMENTO LEGAL: ARTS. 113-F-I, 108 Y 118 DE LA LGTAIP

JEFE DEPTO-ADQ. BNS-Y CONT. SERVS.

C.P. LOCIO SÁNCHEZ AG

ILAR

OFICINA DE CONTROL LIC. JUAN RAMONDIME

DEL ABASTO VEZ-SIERRA

MOTIVACION: SE CONSIDERA INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA JURIDICA DE LA MISMA